



## C I R C U L A R DESAJCLC22-33

Fecha: 7 de septiembre de 2022

Para: **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS RAMA JUDICIAL EL VALLE DEL CAUCA**

De: Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali -Valle del Cauca

Asunto: **“USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y PREVENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO.”**

Teniendo en cuenta el Plan de Gestión Ambiental, el cual uno de sus objetivos es disminuir los impactos ambientales producto de las actividades judiciales y administrativas, comedidamente y de manera respetuosa, acudo nuevamente a la acostumbrada colaboración y apoyo de todos los Funcionarios y Servidores Judiciales adscritos a esta Seccional, para fomentar el uso eficiente de la energía y mitigar el riesgo eléctrico en las instalaciones judiciales y administrativas del Valle del Cauca, por lo se recuerda que:

No es permitido:

- Conectar dentro de los Despachos Judiciales equipos eléctricos y electrónicos ajenos a la actividad judicial, tales como neveras, televisores, equipos de sonidos, bafles, radios, hornos microondas, hornos tostadores, cafeteras, licuadoras, neveras enfriadoras de agua, estufas, vaporizadores, calentadores de agua, cargadores portátiles, etc. (elementos que han sido identificados por la ARL).
- Conectar en las tomas regulados (color naranja) equipos diferentes a los que requieren este tipo de energía como lo son las CPU, pantallas y escáner.
- El uso de extensiones improvisadas, no reglamentarias y mal ubicadas que recalientan el circuito.
- El uso de regletas eléctricas y multitomas.

De igual forma:

- Se invita a todos los Funcionarios y Empleados a apagar equipos tales como computadores, impresoras, escáner, sumadora, aires acondicionados en horas no hábiles o cuando no se encuentren en uso.
- Se solicita no dejar conectados equipos que no lo requieran estrictamente, tampoco cargadores de equipos cuando no estén cumpliendo su función.
- Se les recuerda la importancia a apagar las luces de los Despachos Judiciales, baños, salas de audiencias, auditorios, cocinetas, archivos, bodegas de almacenaje cuando no estén en uso.

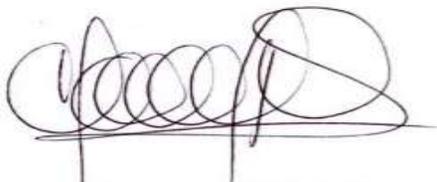
Así mismo, con el fin de continuar con él al ahorro y uso eficiente de la energía, tal como está implementado desde de vigencias anteriores, se seguirá con las siguientes directrices en el Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali:

- Las luces de las zonas comunes del edificio Palacio de Justicia, **serán apagadas de 12:00 m a 1:00 pm y después de la 7:00 pm** entre semana y permanecerán encendidas los fines de semana solo **hasta las 12:00 m.**, con excepción de los pisos donde están las Salas de Audiencia de los Juzgados de Control de Garantías.
- El Aire Acondicionado Central del Palacio de Justicia, **será apagado a partir de las 5:00 pm** de lunes a viernes y los fines de semana solo operará en las salas de Audiencia de los Juzgados Penales Municipales de Garantías.

Lo anterior también en cumplimiento del Acuerdo No. 397 de 2022 "Por lo cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación" y al cumplimiento de las directrices del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial adoptado mediante acuerdo PSAA14-10161, en lo concerniente al ahorro y uso eficiente de la energía.

Agradezco de antemano la atención y cumplimiento a estas medidas.

Cordialmente,



**CLARA INES RAMÍREZ SIERRA**  
Directora Ejecutiva Seccional

JJCH/AA  
DCRN-DIR

